

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el nueve de septiembre de dos mil diez en el **SERVICIO DE RADIOISÓTOPOS** y en el **DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA**, de la **FACULTAD DE VETERINARIA**, de la **UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**, sita en [REDACTED], en Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de radionucleidos no encapsulados en técnicas "in vitro" con fines de investigación y aplicación clínica, cuya autorización de modificación (MO-7) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por Resoluciones de fechas 08-07-07.

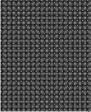
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Operador de la instalación, y D. [REDACTED] Técnico de Laboratorio, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de una relación actualizada de los trabajadores clasificados como expuestos. Disponían de 2 licencias de supervisor y una de operador, vigentes. _____
- Los trabajadores expuestos estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____

- Las últimas lecturas dosimétricas disponibles, correspondientes al mes de julio de 2010, no presentaban valores significativos. _____
 - En septiembre de 2008 se impartió un programa de formación en materia de seguridad y protección radiológica para trabajadores expuestos. _____
 - Disponían de viales almacenados de material radiactivo no encapsulado con H-3, C-14, P-32 y I-125 y 2 fuentes selladas de H-3 y C-14, de actividades exentas, para uso como fuente patrón en un contador de centelleo. _____
 - El material radiactivo estaba señalizado reglamentariamente. _____
 - Los recintos para uso y almacenamiento del material radiactivo y las condiciones de ocupación de las zonas colindantes se correspondían con la documentación que se adjuntó a la solicitud de autorización vigente y tenían la señalización reglamentaria que advertía claramente del riesgo de radiación. _____
 - Tenían sistemas que aseguraban el control de acceso para impedir que el material radiactivo pueda ser manipulado por personal ajeno a la instalación. _____
- Los viales estaban dentro de su contenedor, con aislamiento y blindajes adecuados. _____
- Disponían de equipamiento de protección personal y de recogida de residuos acorde con el tipo y energía de la radiación. _____
 - Los residuos radiactivos estaban almacenados en recipientes que los aislaban adecuadamente, con el símbolo de radiactividad e información reglamentaria de su contenido, tanto en los recipientes cerrados como en los que estaban en uso. Disponían de bolsas y recipientes con residuos de S-35, I-125, P-32 y As-73, y 3 lecheras con H-3 y C-14. ____
 - Las tasas de dosis equivalente medias (sin descontar el fondo radiológico natural) obtenidas no superaron los 0,4 μ Sv/h. _____
 - Disponían de 2 monitores portátiles _____ con n/s 10110 y n/s 23702 calibrados por el _____ en el año 2008 y por el fabricante en el año 2009 respectivamente. _____
 - El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles y actualizados. _____

- Tenían un Diario de Operación general numerado y legalizado por el CSN. Reflejaba de forma clara y concreta la información relevante sobre la operación de la instalación. _____
 - Desde la última Inspección no constaba ningún incidente radiológico en la instalación. _____
 - Desde la última Inspección constaban entradas y uso de H-3, C-14, P-32 y I-125. Según las comprobaciones aleatorias realizadas, las entradas de material radiactivo anotadas en el Diario de Operación coincidían con los albaranes y habían cumplido las especificaciones sobre suministradores, radioisótopos y límites de actividad almacenada. _____
 - Disponían de registros de la actividad existente antes de hacer un pedido para control interno de los límites autorizados. _____
 - Tenían registros de uso de cada vial de radioisótopos indicando en cada uso la actividad extraída y remanente en el vial, la actividad de los residuos depositados en una bolsa o contenedor, su referencia, resultado de la vigilancia de la contaminación al finalizar cada uso e identificación del usuario. _____
-  Según se manifestó, no habían usado productos volátiles marcados con material radiactivo. _____
- Disponían de registros de vigilancia radiológica de la contaminación superficial total (fija más desprendible) realizada después de cada uso de material radiactivo y semanal. _____
 - Los últimos residuos radiactivos retirados por desclasificación corresponden a P-32 en junio del año 2010. _____
 - Disponían de registros de cada recipiente de residuos sólidos desclasificados con los datos necesarios para demostrar que los residuos eliminados no eran radiactivos, eliminando cada contenedor cuando su actividad específica cumple los límites de la Orden ECO/1449/2003. _____
 - Disponían de registros de cada vertido de efluentes líquidos con los datos necesarios para justificar el cumplimiento de las especificaciones incluidas en la autorización. El último vertido corresponde a H-3 en fecha de mayo de 2010. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del

Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de diecisiete de dos mil diez.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **FACULTAD DE VETERINARIA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

V.º B.º
EL DECANO
Fdo. 